



Factura: 001-100-000090601



20190101011P04150



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUINA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20190101011P04150						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2019, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104876337	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104876329	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101512796	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104976311	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUINA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101011P04150
Factura No.: 001-100-000090601

NOTARIA DECIMA PRIMERA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
JVPCONS JVP CONSTRUCCIONES C.L.



**OTORGADA POR: VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy un de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUNA, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía JVPCONS JVP CONSTRUCCIONES C.L., el/la señor(a) VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores

de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es JVPCONS JVP CONSTRUCCIONES C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR

OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTESMONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.SUBDIVISIÓN (LÓTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE



[Handwritten signature]



TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS. INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO. INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, ETCÉTERA. APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CON LOS MATERIALES DE ENLISTONAR

CORRESPONDIENTES. INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN (CONDUCTOS). COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS. PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS. LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS. ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE LA MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA. OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA. OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y



ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO	1040	1040.0	1040.0	1040.0	0.0	0.0
VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN	480	480.0	480.0	480.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de



suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE,

Firma Socios

VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO
CEDULA: 0101512796

VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA
CEDULA: 0104976329

VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA
CEDULA: 0104976311

Villavicencio

VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN
CEDULA: 0104976337

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JULIO MAURICIO BARRÓS UGUINA
Identificación: 0102645637

Dr. Julio Mauricio Barrós Uguina
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barrós U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAIUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NORTENCIA E CABRERA ALVAREZ

010151279-6




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SARCELAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-02-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JUAN DIEGO COELLAR MALO

010497632-9





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO CABRERA WIVIANA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SARCELAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-02-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

010497633-7




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HORNOCAPULLO
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-05-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

010497631-1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0050 F
CÉDULA No.
0050 - 316
CÉDULA No.
010497631
CÉDULA No.

VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0019 F
CÉDULA No.
0019 - 23E
CÉDULA No.
010497632
CÉDULA No.

VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL BATAN
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0019 F
CÉDULA No.
0019 - 327
CÉDULA No.
010497632
CÉDULA No.

VILLAVICENCIO CABRERA WIVIANA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL BATAN
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0014 M
CÉDULA No.
0014 - 031
CÉDULA No.
010151279
CÉDULA No.

VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: CAÑARIBAMBA
ZONA:

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALACIOS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2012-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

033812221

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA HORTENCIA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2019-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-02-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

013081222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO F. JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA HORTENCIA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2011-08-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

033812221

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA ALVAÑEZ HORTENCIA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2018-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

033812221



CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Sabrina Vitoria
 PRESIDENTA DE LA JRV



CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Diana Paredes
 PRESIDENTA DE LA JRV



CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Freda Viteri
 PRESIDENTA DE LA JRV



CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRV

ARTÍCULO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN FOIAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción

CUENCA, DE Julio DE 2019

[Signature]
 Dr. Mauricio Barros U. NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104976329

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLAR MALO JUAN DIEGO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: VILLAVICENCIO JOSE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA HORTENCIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: JULIO MAURICIO BARRIOS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-238-29498



197-238-29498

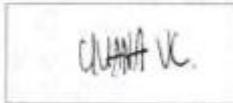
Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104976337

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO CABRERA VIVIANA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA ALVAREZ HORTENCIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: JULIO MAURICIO BARRIOS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-238-29478



199-238-29478

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104976311

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO CABRERA PAULA CAMILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA ALVAREZ HORTENCIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101512796

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO PALACIOS JOSE EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA ALVAREZ HORTENCIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VILLAVICENCIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-238-29422



197-238-29422

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

